



Crónica de conflictos mineros en Bolivia

(Enero - Abril, 2011)

Cerro Rico

Después de una explotación intensiva desde la colonia, el Cerro Rico de Potosí ha empezado a mostrar signos de peligro para las cooperativas y la empresa que allí operan (Los Tiempos, 19-07-2009). Declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO, el Cerro Rico ya ha sufrido los primeros hundimientos de consideración y se han identificado varias zonas denominadas "rojas". Ante este peligro se ha anunciado políticas de preservación del cerro, pero los cooperativistas que allí realizan operaciones han manifestado su negativa de suspender actividades y menos aún ser trasladados a otras áreas. Desde el año pasado se gestiona la realización de un estudio geotécnico y se ha prohibido la explotación a partir de la cota 4000 para arriba, lo cual no se cumple (*El Deber*, 21-01-2011).

Actualmente se concilia con los cooperativistas un punto intermedio que permita -en base a los estudios que se van realizando- la conservación del cerro y la búsqueda de alternativas laborales para los mismos (Minería al día N° 175, 09-2010). Además se tomará en cuenta la evaluación que llevarán a cabo expertos de la UNESCO, que realizarían una visita el 24 de mayo para delinear políticas de conservación en el cerro donde están asentadas 35 cooperativas bajo la modalidad de arrendamiento con 11.000 cooperativistas (*Los Tiempos*, 12-04-2011).

Laramcota

El mes de enero campesinos de la provincia Loayza de La Paz y cooperativistas de la mina Caracoles toman las instalaciones de la empresa minera Barrosquira, propiedad de Fernando Killman en Laramcota, reclaman que dicha mina está en su jurisdicción municipal y toman de rehenes a varios trabajadores. La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia denuncia esto como un atropello por parte de las cooperativas y amenaza con ir a liberar a los trabajadores (ANF, 25-01-2011). Se inician las negociaciones a la cabeza del Ministerio de Minería y Metalurgia y las partes en conflicto firman un acta de entendimiento el 26 de enero, en el cual destaca que el problema de delimitaciones municipales y concesiones mineras se resolverán en el marco de la nueva ley minera (OBRN, 28-01-2011) que aún está en elaboración. Se ha establecido un cronograma de reuniones a partir de marzo, pero a la firma del acuerdo el 21 de febrero se da prácticamente por concluido el conflicto (*Minería al día N° 236*, 22-02-2011).



La Joya

La Empresa Comunitaria Inca Sayaña EMCOISA, actual concesionaria del cerro Wayna Potosí, ubicado en la población de La Joya, provincia Cercado del departamento de Oruro, tiene un conflicto desde el año 2009, cuando se realizó la transferencia de 108 cuadrículas por parte de las Empresas Mineras La Joya y María, relacionadas directamente con Inti Raymi (La Patria, 22-10-2010). Existen dos grupos en disputa, los mismos corresponden a EMCOISA y la asociación de ex contratistas del cerro La Joya, los cuales terminaron su contrato en el cerro y tendrían que formar parte de la novel empresa EMCOISA. Estos dos grupos empiezan agrediendo mediante denuncias, solicitudes de militarización del yacimiento, demandas y juicios, además de otras acciones. En una primera etapa se constató que los excontratistas realizaban la amalgamación de oro con mercurio al interior de sus domicilios y que los desechos eran arrojados directamente al río Desaguadero (ANF, 9-11-2010).

Han existido amagos de enfrentamiento entre ambos grupos y surgió un nuevo directorio de EMCOISA que otorga a los ex contratistas, ahora llamados Cooperativa Minera Nueva La Joya, un contrato sobre las 108 cuadrículas, el cual es considerado ilegal por el otro directorio. Ambas partes acuerdan iniciar un proceso de conciliación el mes de noviembre de 2010 con la finalidad de poder explotar el yacimiento en conjunto (La Patria, 28-11-2010).

Al no llegar a un acuerdo el 2011 continúan las denuncias y ambos grupos buscan el reconocimiento de las autoridades y la cooperativa firma un convenio con la empresa americana Franklin Mining Bolivia para el desarrollo del yacimiento. No se solucionaron los problemas judiciales y EMCOISA denuncia que en la cooperativa trabajan personas indocumentadas, que no son de la zona, además que existe trabajo infantil y no se realiza la tributación correspondiente. Por ello se realizan inspecciones con la dirección de trabajo y el Servicio Nacional de Registro y Comercialización de Metales (La Patria, 15-03-2011).

Adicionalmente la cooperativa La Joya tomó las instalaciones de Inti Raymi en enero de este año, con la finalidad de exigir que ésta no interfiera en el conflicto que ellos mantienen con EMCOISA. (La Patria, 18-01-2011).

Vigilia en Amayapampa

La mina de Amayapampa, operada por la australiana Republic Gold Limited (RGL), ubicada en Chayanta en el norte de Potosí, fue cercada por comunarios de la zona, que exigen fuentes de trabajo y participación en los beneficios de la explotación del yacimiento



del yacimiento aurífero (CEDLA, 03-2011). Se indica que algunos de los comunarios estaban armados con fusiles máuser y manifestaron que gente foránea a la zona trabaja en la empresa. Los trabajadores se declararon en emergencia desde el 30 de marzo y se encuentran paralizadas las operaciones. Adicionalmente los pobladores exigen también la expulsión de una cooperativa. Se inició la negociación con las autoridades del Ministerio de Minería en La Paz, para poder dar fin a esta vigilia y reiniciar operaciones. La empresa australiana piensa producir hasta fin de año cerca de 2,83 toneladas anuales de Oro (La Prensa, 31-03-2011).



Mallku Khota

La empresa Mallku Khota, subsidiaria de la canadiense South American Silver, realiza labores de exploración en la zona de Toracari y es por parte de los comunarios que surge el reclamo, debido a



la proximidad de las operaciones con unas lagunas. La intervención de las autoridades de la gobernación dio por concluido este conflicto argumentando que el beneficio de esta explotación es para el Departamento y todos los bolivianos. (El Potosí, 15-04-2011) Este yacimiento se encuentra en la provincia Charcas en el norte de Potosí, se estima explotar cerca de 20.000 toneladas de carga por día para la obtención de plata e indio (Cambio, 14-04-2011).

Total

Conflicto de larga data, se inicia cuando la Empresa Sinchy Wayra, filial de la Suiza Glencore suspende la tarea de exploración en el cerro de Totoral, el mismo que se adjudicó de un remate y pertenecía a la empresa minera Orlandini. Al abandonar la exploración, la



empresa permite que sus propios trabajadores exploten el yacimiento a cambio de un canon de arrendamiento del 1%, con el compromiso de que cuando existan condiciones expectables (mejora de precios de minerales) regresaran a explotar la mina y contratar a los mismos, agrupados en el sindicato. (Campanini, 2011). En este escenario aparecen un grupo de trabajadores que no tienen filiación con ninguna organización y se denominan "cabeceras", a los cuales la empresa permite explotar del nivel 8 hacia arriba (*La Patria*, 5-04-2011), pero según ellos allí no existe ninguna reserva de mineral y por tanto avanzan a niveles inferiores llegando a tener altercados con los del sindicato. Posteriormente solicitan ser parte del mismo, para lo cual reanudan sus medidas los últimos días de marzo con una masiva movilización, tomando la plaza principal de Oruro e instalando un piquete de huelga (*La patria*, 21-03-2011).

En la reunión llevada el 5 de abril, la empresa se compromete a presentar un informe sobre la existencia o no de mineralización arriba del nivel 8 y continuar con las gestiones de pacificación, a lo cual los "cabeceras" suspenden sus medidas de presión (*La Patria*, 6-04-2011).

San Cristóbal

Los trabajadores de la empresa minera San Cristóbal subsidiaria de la japonesa Sumitomo protagonizan un conflicto que se inició el 22 de marzo con la muerte de un trabajador días



antes, por no haber sido transferido a tiempo para recibir tratamiento especializado por parte del equipo médico de la mina. La exigencia de los trabajadores consistía en el retiro de los funcionarios encargados del sistema médico y seguridad. Esto derivó en la paralización de la producción y la toma de las instalaciones por parte de los trabajadores, lo cual duró 12 días. El ministerio de trabajo intervino con la finalidad de poder mediar entre las partes en conflicto, las delegaciones se trasladaron a La Paz y tras doce días de paralización llegaron a un acuerdo el 3 de abril, que garantiza el mejoramiento del sistema de salud en la mina. También se añadieron otras solicitudes como el mejoramiento de los caminos a otras localidades (*Cambio*, 30-03-2011).

Emergencia nacionalización

En el conflicto de la Central Obrera Boliviana exigiendo el incremento al salario en un 15%, el Presidente anuncia el 12 de abril la estatización de cuatro operaciones que antes de la

capitalización pertenecían al Estado, las mismas son las minas de Porco, Colquiri, Bolívar y San Vicente; las tres primeras en manos de Sinchy Wayra, de la Suiza Glencore (antes de COMSUR, del ex presidente Sánchez de Lozada) y la última de la canadiense Pan American Silver. Comprensiblemente los representantes de los sindicatos mineros de estas empresas, sujetos como están a los empresarios, manifestaron públicamente su rechazo a la decisión gubernamental, argumentando que no existe la capacidad ni las condiciones por parte de COMIBOL para administrar este tipo de operaciones.



El gobierno consultó la nacionalización sólo a estos sectores como si no se tratara de una cuestión nacional.

Proceso de elaboración de la nueva ley de minería

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado y el establecimiento de plazos para que la nueva forma de relación con el operador minero sea a través de contratos



mineros es que la autoridad sectorial ha iniciado un proceso de construcción de la nueva norma. Se da inicio con el taller llevado a cabo en la localidad de Huajchilla – La Paz, los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2010, en el cual los diferentes actores mineros, gobernaciones, empresas, instituciones vinculadas con la minería, expusieron y manifestaron los intereses sectoriales y colectivos que deberían plasmarse en esta nueva ley. Según el gobierno, dicho taller tenía la función de recolectar insumos y así construir en base a los consensos la nueva norma (*Conclusiones taller nueva ley minera*, 06-2010), pero este proceso se retrasó aunque los actores, mineros e instituciones como las cooperativas y las gobernaciones de ocho de los nueve departamentos, realizaron sus propuestas de ley correspondientes. (*La Patria*, 16-04-2011).

Habiéndose cumplido el plazo fatal de conversión de las operaciones mineras a contratos, la promulgación del Decreto Supremo 726 declaró a las concesiones como *autorizaciones transitorias especiales* y el gobierno anunció la construcción consensuada de una nueva ley minera, para cuya construcción y socialización se designó al Ministerio de Trabajo, no al de Minería. (*Los Tiempos*, 27-01-2011 y *Fundación Tierra*, 11-04-2011).